



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDO 19/91 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

C O N S I D E R A N D O

1. Que la Universidad pactó con el Sindicato, revisar las plantillas de personal de las Secciones de Mantenimiento de las Unidades Académicas.
2. Que existe un trabajador de la Unidad Iztapalapa adscrito a la Sección de Conservación y Mantenimiento, que realiza funciones de puesto diferente al que formalmente ocupa.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO ACUERDAN LAS SIGUIENTES

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Se regulariza la situación laboral, en cuanto a la ubicación en el puesto preciso de acuerdo a las funciones que ha venido desarrollando en la Sección de Conservación y Mantenimiento de la Unidad Iztapalapa, del siguiente trabajador:

	Puesto Actual	Se regulariza en el puesto
AGUILAR HUITRON SERGIO	Oficial de Hojalatería	Oficial de Herrería

SEGUNDA.- Se conserva la adscripción y el horario que actualmente tiene el trabajador señalado en la cláusula anterior.

TERCERA.- El cambio mencionado no genera vacante en el puesto de Oficial de Hojalatería.

CUARTA.- Respecto del salario, las diferencias que, en su caso, resulten por la regularización aludida serán a partir del 1° de febrero de 1985.

... 2



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UAM

ACUERDO

UAM-SITUAM

QUINTA.- Notifíquese al trabajador interesado, al Departamento de Personal y a la Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 13 de noviembre de 1991.

POR LA REPRESENTACION DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA



DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
Secretario General

POR LA REPRESENTACION DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA



M.en C. ELMER ROJAS CAMPILLO
Secretario General